

# Las Torres (siglos XIII-XVIII)

*Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar*



JUAN ANTONIO CHAVARRIA  
VARGAS

JOSE MARIA GONZALEZ MUÑOZ

## LOCALIZACION Y RESTOS DEL DESPOBLADO

El despoblado de Las Torres<sup>1</sup> se encuentra situado al sur del término de Gavilanes (Ávila), casi inmediato a la garganta homónima y no lejos de la desembocadura de ésta en el río Tiétar. Un camino que parte de la antigua cantina de Gavilanes, sita en la carretera autonómica C-501, nos conduce directamente, tras kilómetro y medio de recorrido, al lugar en el que tuvo su asiento esta pequeña aldea abulense desaparecida a principios del siglo XVIII. Su situación geográfica avala, en efecto, su nombre y fundación como núcleo defensivo medieval. Emplazada al inicio del valle y protegida por el macizo oriental de Gredos, desde su encumbrada posición en una suave meseta, atalaya un amplio horizonte que comprende el sector central del Valle del Tiétar y los cercanos montes de la Sierra de San Vicente que la separan de Talavera.

Los informantes que colaboraron con D. Abelardo Rivera en *La Andalucía de Ávila* señalan la situación topográfica de nuestro despoblado *en terreno llano, desprovisto de árboles, con algún trozo pantanoso por la proximidad del río*, añadiendo que *a unos dos kilómetros próximamente de la cantina, situada en la carretera Almorox-Arenas de San Pedro, existe una torre derruida, y casi convertida en polvo, restos del antiguo lugar de Las Torres. Cuéntase que este pueblo era habitado por un centenar de familias que vivían unos de la agricultura, otros con el oficio de arrieros y por último de la pesca del próximo río Tiétar, abundante en truchas, según fama, de grato sabor y no escaso poder alimenticio*<sup>2</sup>.

(1) No figura recogido en LARREN IZQUIERDO, H., "Aportación al estudio de los despoblados de la provincia de Ávila". *Cuadernos Abulenses*, nº 4, Julio-Diciembre 1985, pp. 111-123, y "Arqueología medieval en la provincia de Ávila. Estado de la cuestión", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, tomo I, pp. 147-160.

(2) RIVERA, A., *La Andalucía de Ávila*, Madrid, 1925, p. 167.



*Cara Sur de la torre-iglesia del despoblado*  
Foto: J. M. González

El pequeño término o jurisdicción que poseía la aldea de Las Torres, una vez despoblado el lugar desde los inicios del siglo XVIII, quedó anexionado al de Gavilanes, logrando acceder así esta última población al río Tiétar y a las fértiles vegas del valle. Gracias a algunas fuentes documentales de los siglos XVII-XVIII, como el Deslinde y Amojonamiento de la villa de Pedro Bernardo (1679) o unos Autos sobre delimitación de baldíos en Avila (1741), podemos reconstruir los que fueron sus límites territoriales. Por el Sur el río Tiétar trazaba la divisoria con Sartajada y Pedro Bernardo. Por su flanco septentrional limitaba con Gavilanes y la Garganta de Las Torres, que la separaba a su vez de la jurisdicción de Mijares por el Este. Su límite occidental, lindante con Pedro Bernardo, aparece refle-

jado con gran detalle en la documentación mencionada. Se extendía desde el sitio de Santa María del Helechar hasta el río Tiétar, comprendiendo los mojones de *Fuente de Copo*, *Camino Real de Madrid*, *Eras de Gavilanes*, *Cercado de Montañas*, *Pago de las Cruces*, *Pago del Quejigal* y *boca de la garganta de las Torres*, nombres todavía conservados hoy como topónimos menores locales<sup>3</sup>.

A mediados del s. XVIII ya existía plena conciencia entre las poblaciones vecinas de

(3) RETANA, J.L., *Pedro Bernardo. Apuntes Históricos*, Madrid, 1981. pp. 60-64. *Autos sobre delimitación de baldíos en Avila (1741)*, Archivo Histórico Nacional, Sección Consejo, leg. 42.870. La mayoría de estos microtopónimos perduran en la linde occidental del actual término de Pedro Bernardo (Vid. *Mapa Topográfico Nacional*: Escala 1:50.000, Hoja 578 (Arenas de San Pedro). Instituto Geográfico y Catastral, 1ª ed. 1950).

la desaparición de Las Torres y de la progresiva ruina de sus edificaciones. En el documento de *Autos sobre delimitación de baldíos en Avila (1741)* se afirma que en ella se hallaron vestigios de una iglesia que hoy permanece sin haberse acabado de arruinar con su sacristía y campanario, como también algunos cimientos arruinados de casas que aseguran haber habido allí un lugar poblado. Un testigo que intervino en el deslindamiento (Esteban, vecino de Pedro Bernardo), a la pregunta de si sabía o tenía noticia de que en la jurisdicción de esa villa o en algunas de las vecinas o lugares del Estado de Mombeltrán había algún término despoblado, respondió que le consta que con la jurisdicción de esta villa (Pedro Bernardo) linda un despoblado que le llaman de Las Torres, en el que se ha visto vestigios de la iglesia y algunos cimientos de las casas que se hallan arruinadas y de las cuales se reconoce haber sido lugar poblado<sup>4</sup>. Por su parte el *Libro Becerro de Gavilanes*, concluido cuando declinaba el s. XVIII, se detiene en varias ocasiones a realizar diversas consideraciones sobre un lugar que se llamaba Las Torres, cuyos vestigios se mantienen en algunas paredes de casas arruinadas, pero especialmente una hermita grandísima que tiene el nombre de la Iglesia de La Nava, caída la capilla y solas las paredes del cuerpo en pie; otra con el de Iglesia pues tiene Las Torres su espadaña de piedra sillería, su sacristía de bóveda, paredes vestigios de parroquial, cuya pila de Baptismo está en la iglesia de Pedro Bernardo como consta de su libro de Becerro; este lugar se arruinó en el año de 1703 o 1704<sup>5</sup>....

Hoy como ayer permanecen los restos arruinados de su iglesia, lo que la documentación denomina vestigios de una iglesia... con su sacristía y campanario. Se trata en realidad de una iglesia fortificada sobre dos antiguas torres medievales de defensa

que fueron reaprovechadas posteriormente como templo religioso cuando su función militar había desaparecido<sup>6</sup>. La torre que subsiste en pie semiderruida tiene planta cuadrada (de 6 x 6 metros aproximadamente) y sólida construcción de sillería. Debíó de levantarse probablemente en la primera mitad del siglo XIII coincidiendo con el período inicial de repoblación, cuando se necesitaba asegurar el control militar del territorio frente al peligro musulmán. Su interior se reutilizó más tarde para albergar una capilla de traza románico-gótica con bóveda de nervios y arcos de crucería sobre bellos capiteles, quizás convertida con el tiempo en la sacristía de bóveda que menciona el *Becerro de Gavilanes*. También pudo aprovecharse la escalera lateral, que se conserva en su primer tramo, para acceder al campanario del que hablan las fuentes escritas.

De las casas que componían la población, cuyos cimientos arruinados aún podían verse en el s. XVIII, apenas quedan huellas. Sí puede observarse, en cambio, en sus alrededores abundante cerámica medieval y tejas, así como grandes sillares labrados procedentes de la iglesia-fortaleza, sobre todo en un pajar próximo y en su cercado.

## POBLAMIENTO ANTERIOR EN EL ENTORNO DE LAS TORRES

La elección del emplazamiento de Las Torres, al margen de las necesidades defensivas y repobladoras que determinaron su creación como aldea del alfoz de Avila, no

(4) AHN, Sección consejo, leg. 42.870

(5) MARTINO, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y Folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes/Institución "Gran Duque de Alba", Madrid 1995, p. 130

(6) Hay plano y planta de la iglesia-fortaleza de Las Torres en MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, p.125

parece haber sido fruto del azar ni la improvisación. El establecimiento de grupos humanos en torno a la garganta de su nombre y en las cercanas vegas del río Tiétar ha sido una constante a lo largo de su historia antigua y altomedieval. Se trata, en efecto, de uno de los escasos puntos del Valle del Tiétar<sup>7</sup> en los que puede detectarse, casi sin interrupción histórica, una continuidad de poblamiento desde tiempos prerromanos hasta el período medieval de repoblación.

De los vettones, el pueblo prerromano de ascendencia céltica que logró establecerse en las vertientes de la sierra de Gredos, y por consiguiente en todo nuestro valle, se conocen dos poblados o castros próximos a Las Torres, ambos, como era su costumbre, situados en la cima de cerros estratégicos fácilmente defendibles por sus condiciones naturales. El primero, con vestigios de casas circulares, ocupa la cumbre amesetada del cerro de La Pinoso (Mijares). El otro poblado, localizado en el paraje conocido por El Cerro, justamente a espaldas de Las Torres, posee en todo su perímetro una muralla cubierta ahora de tierra. En él se destruyó hace ya algún tiempo una necrópolis de incineración de la que su descubridor pudo recuperar el ajuar metálico de la tumba de un guerrero, conjunto que en la actualidad forma parte de la Colección Martino donada al Museo Provincial de Avila<sup>8</sup>. Parece lógico suponer que las gentes de estos pequeños asentamientos fortificados tendrían relaciones estables y estrechos lazos tribales con otros castros vettones próximos de las provincias de Toledo (Real de San Vicente, Castillo de Bayuela) y Avila (Santa María del Tiétar, Higuera de las Dueñas, Fresnedilla, etc).

El leve eco que alcanzó la romanización en el Alto Tiétar (perceptible en ramales viarios y restos dispersos) se dejó sentir también en los alrededores de Las Torres. Dos son los lugares dados a conocer recien-

temente por David Martino, ambos pertenecientes al término de Gavilanes, que evidencian las huellas del proceso romanizador. Nos referimos al ya mencionado El Cerro, donde perduraría el hábitat vetton, ligeramente romanizado, hasta época bajoimperial, y al supuesto poblado de La Mina, una antigua explotación metalúrgica reaprovechada por los romanos, donde se ha recogido un gran número de útiles mineros, cerámica sigillata y una pequeña colección de monedas del Alto y Bajo Imperio<sup>9</sup>. Testimonian, por otra parte, la presencia

(7) La mayoría de las poblaciones de la zona abulense del Tiétar surgieron en época medieval como consecuencia de la labor de repoblación iniciada en este territorio durante los siglos XII y XIII. Un caso semejante al de Las Torres, con poblamiento prerromano, romano, visigodo y medieval, aunque ligado a un espacio religioso, es el de la ermita de Postoloboso, en la confluencia de las gargantas de Alardos y Chilla con el río Tiétar, en el término de Candeleda. Vid. FERNANDEZ GOMEZ, F., "El santuario de Postoloboso (Candeleda, Avila)", *Noticario Arqueológico Hispánico*, 2, 1973, pp. 168-267.

(8) Dichos castros han sido documentados y estudiados por MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, pp. 22-24. Véase también: FERNANDEZ, F., "La Edad del Hierro", en VV. AA., *Historia de Avila. I Prehistoria e Historia Antigua*, Institución "Gran Duque de Alba" / Caja de Ahorros de Avila, Avila, 1995, pp. 113, 164, 182, 229; MARINÉ, M., "El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos", *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*, M. A. TROITINO VINUESA (Coordinador), Institución "Gran Duque de Alba" / Fundación Marcelo Gómez Matias, Avila, 1995, pp. 32-34.

(9) MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, pp. 25-27; MARINÉ, M., "La Epoca Romana", en VV. AA., *Historia de Avila. Prehistoria e Historia Antigua*, p.311; *El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos*, pp. 37-40; VV. AA., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Avila). La influencia del entorno", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1994, tomo II, pp. 346-348.

visigoda en la zona los hallazgos realizados (cerámicas y piezas varias como fibulas, broches y una placa de cinturón) por David Martino junto a la iglesia del despoblado de Las Torres, con lo que este yacimiento, pendiente aún de una excavación oficial, se convertiría así en el enlace necesario entre la importante necrópolis de Valdesanmartín (El Tiemblo) y los documentos en pizarra hallados en Ramacastañas<sup>10</sup>.

Mayores dificultades de interpretación ofrecen los escasos datos concernientes a la etapa islámica de la comarca. Recientes investigaciones certifican, hoy por hoy, la ausencia de un poblamiento estable andaluz en el Valle del Tiétar, tanto por cuestiones estratégicas (la defensa natural de Gredos impide, en efecto, la visión y localización de un posible enemigo) como por constituir este territorio una zona fronteriza de nadie en el límite de la Marca Media central<sup>11</sup>. Desde este punto de vista, el hallazgo de monedas árabes y una cazuela de estilo califal en Las Torres<sup>12</sup> quizás podría guardar relación con la instalación pasajera en sus aledaños de beréberes trashumantes procedentes del vecino alfoz islámico de Talavera, aunque no puede olvidarse, por otro lado, que nuestro valle fue escenario en repetidas ocasiones de las frecuentes incursiones o razias que hasta fines del siglo XII asolaban periódicamente la frontera de los dominios cristianos.

### **LAS TORRES EN EL PROCESO DE REPOBLACION DEL VALLE DEL TIETAR (SIGLOS XII-XIII)**

La repoblación del Valle del Tiétar tuvo un carácter tardío. Desde la conquista cristiana de Toledo (1085) hasta los inicios de la labor repobladora a principios del siglo XIII, el territorio fue prácticamente una franja desierta sin población, conocida en la documentación de la época como *allende*

*sierra* e incluso con referencias anteriores a sus *terminos illos desertos*. El famoso pasaje de la *Crónica de la Población de Avila* (hacia 1255) confirma esta situación a mediados del siglo XII: *... en este tiempo, de Avila contra los moros non avia pueblo de cristianos si no es una torre que es en las Ferrerías*<sup>13</sup>. Sin descartar el peso las condiciones físicas de suelo, vegetación y orografía, hubo de resultar determinante en la lentitud del proceso la inseguridad militar que vivía la frontera cristiano-musulmana: conquista almorávide de Talavera (1109); incursiones y algaras almohades de 1177 y 1182; instalación almohade (1195-1197) en el valle del Tajo, Tiétar y Campo de Arañuelo, con el cerco y ocupación de Talavera (1197). Sólo después de la victoria de las Navas de Tolosa (1212), cuando se ha alejado definitivamente la frontera islámica, da comienzo la sistemática colonización del Tiétar abulense<sup>14</sup>.

Todo ello explica que, en los principios del siglo XIII probablemente, surja Las Torres como un núcleo de tipo defensivo que formaba parte de la red fortificada que,

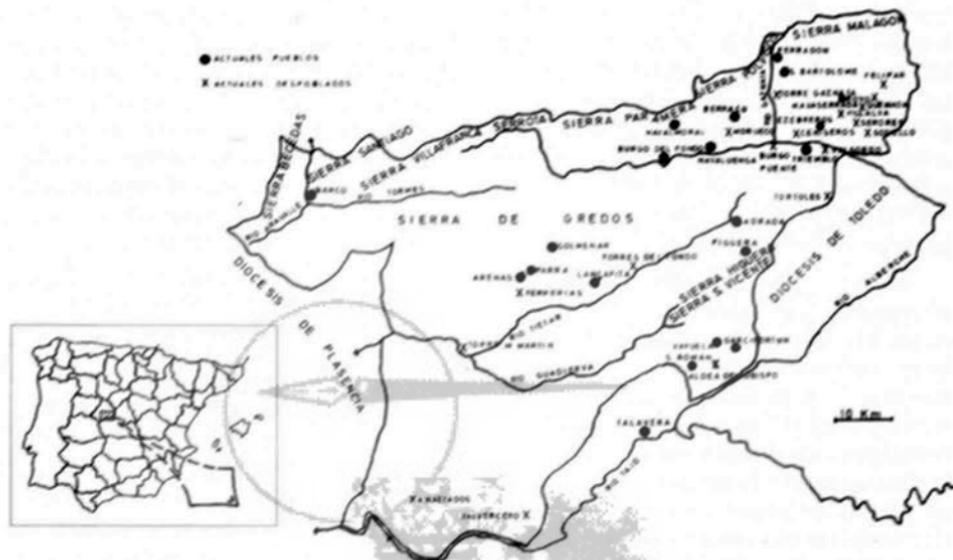
(10) MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, pp. 27-28; MARINÉ, M., *El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos*, pp. 40-41; Balmaseda, L.J., "La Época Visigoda", en VV. AA., *Historia de Avila. Prehistoria e Historia Antigua*, pp. 328-365

(11) VV. AA., *El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Avila)...*, p. 350.

(12) MARTINO, D. *Historia de Gavilanes...*, p. 29.

(13) BARRIOS GARCIA, A. y MARTÍN EXPOSITO, A., "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII" *Studia Histórica*, 1-2 (1983), pp. 133-134; *Crónica de la población de Avila*, ed. A. Hernández Segura, Valencia, 1966, p. 27.

(14) LUIS LOPEZ, C., *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de La Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Institución "Gran Duque de Alba", Avila, 1993, pp. 9-15.



*Allende Sierra y Pinares en 1250*  
(Modificado de Barrios, 1984)

entre Gredos y la cuenca del Tajo, protegía frente a la amenaza islámica el territorio repoblado en el sector meridional del extenso alfoz abulense<sup>15</sup>. La nítida orientación de su torre principal hacia Talavera y la sierra de San Vicente, así como su situación, junto con otras primeras fundaciones del valle como La Adrada, Lanzahita y Arenas, en la primera línea defensiva de repoblación avellan, indudablemente, este origen. También en esta misma época o poco tiempo antes había nacido en el cercano pago de Santa María, a medio camino entre el valle y la sierra, una torre defensiva de retaguardia, semejante a la de Las Torres, que localizamos en la arruinada ermita de Nuestra Señora del Helechar (Gavilanes) y que puede ser considerada una de las primeras construcciones defensivas levantadas por los repobladores abulenses en el Valle del Tiétar<sup>16</sup>.

La primera documentación de nuestra población en las fuentes escritas se remonta al año 1250 en un texto de excepcional importancia, la conocida *Consignación de Rentas ordenada por el Cardenal Gil*

(15) LUIS LOPEZ, C., *Documentación Medieval...*, p. 12; BARRIOS GARCIA, A., y MARTIN EXPOSITO, A., *Demografía medieval...*, p. 133.

(16) Se apunta esta posibilidad en VV. AA., *El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila)...*, p. 351.

(17) GONZALEZ, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, 127 (1974), p. 422; BARRIOS GARCIA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Ediciones Universidad de Salamanca/Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1984, vol. 2, pp. 24-25

Torres, verdadero registro-inventario de las aldeas y villas que existían en la diócesis abulense a mediados del siglo XIII<sup>17</sup>. A través de este documento, que refleja la cantidad de maravedíes que cada uno de los pueblos y aldeas debía entregar a la mesa episcopal en concepto de diezmos o tercias, puede conocerse, con escaso margen de error, el número de habitantes que correspondía a cada núcleo poblado según el valor de sus prestimonios. Si aplicamos el método de análisis demográfico utilizado por el prof. Barrios García<sup>18</sup> para el estudio del poblamiento del obispado abulense en el siglo XIII, resultaría que a la aldea de Las Torres, que contribuía con la exigua cifra de 2 maravedíes a la mesa capitular, le correspondería tan sólo 4 fuegos o vecindades, es decir, un número total y aproximado de 21 habitantes para el año 1250, incluyendo la población fiscalmente exenta. Su denominación primitiva, *Las Torres del Fondo*, tal como aparece registrada en la *Consignación*, creemos que puede guardar relación con dos topónimos próximos. Nos referimos a *Burgo del Fondo* (Burgohondo) y sobre todo al *Puerto del Fondo* (el hoy puerto de Mijares), que tomó su nombre del anterior y desde donde se accede al valle, siempre con las Torres al fondo o en lo hondo.

Su consolidación como núcleo de población del alfoz de Avila tiene lugar a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII. En 1276, en la carta de donación de los cotos de Navamorcuende y Cardiel al caballero Blasco Ximénez, se mencionará la *carrera de Las Torres que va a Talabera*, y en 1291, a propósito de las pesquisas realizadas por orden regia para conocer si los obispos abulenses recibían procuraciones, figura nuevamente *Las Torres del Hondo*, ahora junto a La Adrada, Ramacastañas y Lanzahita, como aldeas del término de Avila.<sup>19</sup>

## LAS TORRES EN LOS SIGLOS XIV Y XV

A lo largo de casi todo el siglo XIV, Las Torres continuó siendo una de las aldeas pertenecientes al sector meridional del alfoz o tierra de Avila. Dudosa es, sin embargo, la mención de *Las Torres, aldea de Avila* que Fr. Diego de Jesús atribuye, en torno a 1320-30, a Gil Blázquez, el supuesto segundo fundador y consolidador de Nava la Solana (Pedro Bernardo?)<sup>20</sup>.

Claramente indicativas de la creciente importancia del lugar en el territorio repoblado al Sur de Gredos son, por el contrario, las referencias contenidas en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI. En este tiempo (1345-1350), una vez que la frontera militar ya se ha alejado definitivamente del

(18) Según cálculos basados en la equivalencia entre un maravedí y un número determinado de familias o fuegos, en el número medio de habitantes por fuego y en el porcentaje de residentes fiscalmente exentos por núcleo de población (BARRIOS GARCIA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla...*, pp. 33-38)

(19) GRASSOTI, H., "Un abulense en Beaucaire", Cuadernos de Historia de España, XLIII-XLIV (1967), p. 134; BARRIOS GARCIA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Avila*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981, doc. n° 146, p. 135.

(20) *E en aquel entonces non havia mas logares de cumbres abajo hancia el rio Tietar que el logar de Navamorcuende del dicho rio allá, e del dicho rio hancia acá estaban los logares de la Adrada, e de los Colmenares, e de las Torres, que todas eran aldeas de Avila* (Fr. DIEGO DE JESUS, *Historia de la antigua fundación e cosas memorables del lugar de Nava la Solana*, caps. 3° y 4°). Reproducido en MARTIN ROMERO, R., *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo...*, Madrid, 1899, p. 29, quien afirma en el prólogo que la historia de Fr. Diego de Jesús, escrita en el siglo XVI, ha sido completamente desconocida... hasta que, a mediados del presente siglo, la casualidad puso en mis manos, y en las de otros, un ejemplar impreso de ella (p.6).

valle, comienzan a aparecer en las fuentes escritas las nuevas poblaciones que habían surgido en las laderas montañosas del macizo oriental de Gredos: *Pie de Labas*, *Piedralaves*, *Casa Vieja*, *Los Gavilanes*, *Pero Bernaldo*<sup>21</sup>. El tratado cinegético del rey Alfonso no sólo mencionará *Las Torres* y el camino que va del *Adrada a Las Torres*<sup>22</sup>, sino también otros parajes próximos que toman su nombre, como *La Pinosa de las Torres* (el actual cerro de la Pinosa) y el *Alcornocal de las Torres*, y que muestran a la vez la influencia ejercida por el núcleo central de población sobre su entorno<sup>23</sup>. No debe olvidarse además que el hoy despoblado prestó asimismo su nombre al curso de agua inmediato, la caudalosa garganta de las Torres que desciende de la sierra y desagua en el cercano Tiétar.

Entretanto la torre defensiva que localizamos en la arruinada ermita del Helechar (Gavilanes), desaparecidas las condiciones históricas que determinaron su creación en la etapa inicial de repoblación, había sido aprovechada y probablemente ampliada con fines religiosos. Lo confirma el *Libro de la Montería* cuando sitúa una de las armadas<sup>24</sup> de la zona en *Santa María de la Torre*, cuyos restos arquitectónicos (defensivos y religiosos) perduran todavía en el extenso pago de Santa María del término de Gavilanes.<sup>25</sup>

En 1393, cuando Enrique III concede la carta de villazgo a El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) y la entrega de inmediato como señorío al poderoso Ruy López Dávalos, la aldea de Las Torres dejará de pertenecer al alfoz o tierra de Avila. Segregada del alfoz abulense, se integrará hasta su despoblamiento en la jurisdicción señorial de la villa del Barranco, siendo uno de los muchos lugares afectados por el intenso proceso de señorialización que se produce en el Valle del Tiétar desde los siglos XIV y XV<sup>26</sup>. Mombeltrán y su tierra

pasará posteriormente a manos del infante don Juan de Aragón (1423-1431), a quien se la arrebatará don Alvaro de Luna en 1431, permaneciendo bajo el poder del favorito de Juan II hasta 1453. De su tiempo se conservaba en el Archivo de Mombeltrán un documento (de 2-7-1432) por el que, salvaguardando los derechos de El Colmenar, se autorizaba a las aldeas de Las Torres y Lanzahita a juzgar en asuntos que no excedieran la cantidad de 300 maravedíes<sup>27</sup>. Ambas poblaciones, con sus res-

(21) ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española (Series Philologica), Universidad de Granada, 1992, pp. 439, 444-445.

(22) A dicho camino (*Camino de las Torres*) alude también siglo y medio después, en 1500, el texto de las Ordenanzas del Estado de La Adrada (LUIS LOPEZ, C. *Documentación Medieval...*, p. 234).

(23) *Libro de la Montería*, pp. 438, 444-445.

(24) Armada 'línea de cazadores que acechan a las reses espantadas o forzadas en la batida' (MONTOLYA, M. I., *Léxico del Libro de la Montería*, Universidad de Granada, 1990, p. 43). Las armadas solían situarse en lugares más bajos que las *bozerías*, donde se colocaban los perros y hombres para asustar a los animales monteses y conducirlos hacia donde estaban los monteros.

(25) *Libro de la Montería*, p. 444. Entre los restos ruinosos de la ermita de Ntra. Sra. del Helechar (paredes, techumbre y capilla) creemos distinguir con claridad el edificio primitivo que perteneció a la torre defensiva, con muros de sillería, y el pequeño cuerpo eclesástico añadido. D. Martino aporta plano y dibujos de las distintas partes de la ermita en *Historia de Gavilanes...*, pp. 152-153.

(26) BARRIOS GARCIA, A., CORRAL, F. L. y RIAÑO PÉREZ E., *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Fuentes Históricas Abulenses 17, Institución "Gran Duque de Alba", Avila, 1996, doc. n.º, 7, 27, 28, 29; LUIS LOPEZ, C., *Documentación Medieval...*, pp. 29-37.

(27) TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973, pp. 36, 232-233.



Ermita de Nuestra Señora del Helechar

Foto: J. M. González

pectivos términos, formaban parte de los extensos *alijares* (dehesas de pastos) que le fueron concedidos al condestable Luna en 1432 en la Transierra abulense. Será precisamente en Las Torres donde se firmará el acuerdo entre los procuradores del concejo de El Colmenar y un representante de don Alvaro de Luna, por el que los habitantes de su señorío podían entrar libremente con sus ganados en dichos alijares<sup>28</sup>.

Tras la pública ejecución de don Alvaro, su esposa doña Juana de Pimentel, conocida por la Triste Condesa, logrará mantener bajo su dominio gran parte de las posesiones que les habían pertenecido, entre ellos el señorío de la villa de El Colmenar (Mombeltrán). A este último período corresponde la mención de la iglesia de Las Torres en el llamado *Libro de los veros valores del Obispado de Avila* (1458),

minuciosa estadística de la cuantía de todos los ingresos, rentas y beneficios de los distintos centros eclesiásticos abulenses (parroquias, ermitas, monasterios, cofradías, etc). Según este documento, *la iglesia de Las Torres vale arrendada, en todas cosas que le pertenesçe, I M III maravedies*, precisamente una de las de menor valoración, junto con la de Lanzahita, entre todas las pertenecientes al arciprestazgo de Arenas<sup>29</sup>. Por su parte la ermita de *Santa María de la Torre*, también recogida por esta fuente eclesiástica, fructificaba en huertas y colmenas la cantidad de I M DCCC maravedies<sup>30</sup>.

(28) BARRIOS GARCIA, A., CORRAL, F. L. y RIAÑO PÉREZ, E., *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, doc. nº 23 y 25.

(29) BARRIOS GARCIA, A., *Libro de los veros valores del Obispado de Avila* (1458), Fuentes Históricas Abulenses 8, Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Avila, Avila, 1991, p. 101

(30) *Libro de los veros valores...*, p. 96.



Sillares en uno de los ángulos del edificio primitivo de la ermita de Nuestra Señora del Helechar.

Foto: J. M. González

Es conocido, por lo demás, cómo, en 1461, el rey Enrique IV concederá, juntamente con La Adrada y su tierra, el señorío de Mombeltrán (aún llamado Colmenar de Arenas) a su favorito D. Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Este, a su vez, fundará un mayorazgo para su primogénito en la casa ducal de Alburquerque (1477), creando de este modo el denominado Estado de Mombeltrán, compuesto por la villa del Barranco a la cabeza y las aldeas de su jurisdicción<sup>31</sup>, entre las cuales se encontraba Las Torres. Fr. Diego de Jesus, que dice haber nacido pocos años antes de estos hechos, afirma que D. Beltrán de la Cueva puso a su

villa por cabeza de Pedro Bernardo, Las Torres y otros lugares que se dieron con el del Colmenar e con todas sus tierras al dicho caballero e desde entonces se llama el Señorío de D. Beltrán<sup>32</sup>.

## ESTUDIO DEMOGRÁFICO DEL LAS TORRES EN EL CONTEXTO DEL ALTO TIÉTAR, S.XVI.

En 1513 se construyó un puente de piedra y cal en la garganta de las Torres<sup>33</sup>, en las cercanías de donde estuvo ubicada la aldea, debido a la necesidad de uso<sup>34</sup>.

La primera referencia demográfica de este siglo que se ofrece sobre el lugar de Las Torres aparece por mediación de Fernando Colón. La primigenia idea del hijo del descubridor de América fue la realización de una certera cosmografía y descripción de España, pero imperativos reales le hicieron variar su propósito<sup>35</sup>. El supuesto itinerario tuvo lugar entre 1517 y 1523<sup>36</sup>:

*"Las Torres es aldea del Colmenar es de 55 vecinos del Duque Dalburquerque, hasta los gavilanes ay una legua pequeña de tierra aspera, hasta el Colmenar ay V*

(31) Eran las siguientes: Arroyo Castaño (despoblado), Las Torres (despoblado), Lanzahita, Gavilanes, Mijares, Pedro Bernardo, Las Cuevas, San Esteban (del Valle), Santa Cruz (del Valle) y Villarejo (del Valle).

(32) Reproducido en MARTIN ROMERO, R., *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo...*, pp. 46-47.

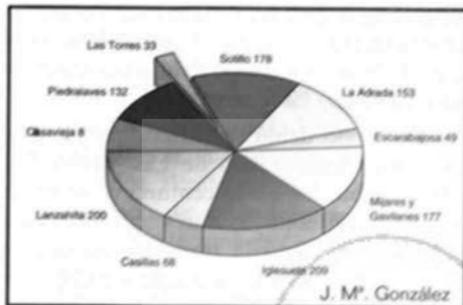
(33) MARTINO, D. *Historia de Gavilanes...*, pp. 60-61

(34) Posteriormente fue destruido por una crecida de la garganta que originó una cierta avenida en 1655. [Vid. MARTINO, D. *Historia de Gavilanes...*, p.126].

(35) BLAZQUEZ, A. "El itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, XLVI, 1904, p.11.

(36) COLON, F., *Descripción y cosmografía de España*, III, 1917 (Edición facsímil de la de 1517).

## Poblamiento Medieval en el Alto Tietar Vecindario de 1587



leguas, vase por la macheta hasta los mijares ay una legua grande y quedan los gavilanes a mano izquierda, hasta tietar ay media legua algo cuesta baxo hasta garta-jada ay una legua pequeña". A grandes rasgos ofrece un compendio de distancias entre las ya asentadas poblaciones de esta zona: "Rama castañas e fasta las torres ay quatro leguas".

En 1528 la entidad demográfica de Las Torres era de 45 vecinos<sup>37</sup>. De la Relación de las villas y lugares del Obispado de la ciudad de Avila, hechas por nueva orden y mandato real, por Mateo Arévalo, en 1571, se extrae la presencia de una parroquia y la población de 37 vecinos<sup>38</sup>; por lo que no se advierte un gran empuje demográfico en el tiempo transcurrido.

A finales de este siglo el lugar de Las Torres pertenecía eclesiásticamente a la vicaría de Mombeltrán. Su población en 1587<sup>39</sup> ascendía a la cifra de 33 vecinos, existiendo ligera variación solo registrable a evento de un descenso de 4 familias con respecto al anterior recuento. En estos "Censos" la unidad empleada es de vecino<sup>40</sup>, conformidad fiscal que suele coincidir con una familia, pero puede ser más subjetivo si se tiene en cuenta que ese vocablo engloba

a personas que viven solas (viudas...), criados, parientes lejanos... Hay que tener en cuenta que la familia no estaba determinada exclusivamente por consanguinidad sino por conveniencia económica, debiendo además computarse el nomadismo o trashumancia<sup>41</sup>. Las Torres era una de las entidades de menor población de toda esta zona del Valle del Tietar, solo superaba a los lugares de Ramacastañas, La Higuera, Arroyo Castaño...

Un análisis en conjunto de la Vicaría de Mombeltrán, es necesario para un veraz conocimiento demográfico en 1587 (Datos numéricos en vecinos):

Mombeltrán	550
Arroyocastaño	7
Sta. Cruz	70
S. Estéban	200
Serranillos	33
Villarejo	80
Las Cuevas	80
Lanzahita	200
Pedro Bernardo	87
Las Torres	33
Mijares y Gavilanes	177
La Higuera	26

(37) MARTINO, D. *Historia de Gavilanes...*, p.61

(38) SERRANO CABO, J., *Historia y geografía de Arenas de San Pedro y de las villas y pueblos de su partido*, Tipografía Senén Martín, Avila, 1925, pp.77-79.

(39) *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el S.XVI*, Imprenta Real, 1829, pp.183-194.

(40) Para un mayor conocimiento sobre factores de conversión a nº de habitantes, Vid. DE TAPIA SANCHEZ, S., "Las fuentes demográficas y el potencial humano de Avila en el S.XVI", *Cuadernos Abulenses*, 2, 1984, pp. 51-54.

(41) RUIZ ALMANSA, J. "La población de España en el siglo XVI", *Revista Internacional de Sociología*, III, nº4, 1943, pp. 121-124.

En 1591-94<sup>42</sup> el censo muestra conjuntamente la demografía de Lanzahíta y las Torres, ascendiendo el total a 295 vecinos (292 pecheros y tres religiosos). Las Torres no ofrecía un potencial poblacional, sino que se encontraba relegada y con pocas perspectivas ante el ligero empuje que estaban teniendo ya pueblos de su entorno como Mijares, Pedro Bernardo, Casavieja,...

## LAS TORRES EN EL S.XVII.

La tierra de Mombeltrán, a la que pertenecía el lugar de Las Torres, se regía por las Ordenanzas Municipales, cuya copia se conserva de 1613, puestas al día de las de 1599. Los terrenos del Barranco se reservaban para dichas poblaciones, no estando permitido que los ganados de los pueblos de cumbres afuera (Mijares, Pedro Bernardo, Lanzahíta, Las Torres,...) pudieran entrar a pastar<sup>43</sup>. Existían controles de mercancías para evitar la importación clandestina, los cuales estaban apostados en el Puerto del Pico, Arroyo Castaño y Las Torres. En las Ordenanzas se solicitaba que no se adelantase en exceso la vendimia para no perjudicar al vino, por lo que a los pueblos de cumbres afuera solo les permitían vendimiar ocho días antes de San Miguel (fecha para los de cumbres adentro), por ser terrenos más tempranos<sup>44</sup>.

Las ordenanzas se acabaron de revisar el 30 de marzo de 1613, a cuyo proceso acudieron comisionados de los lugares de la villa de Mombeltrán, en representación de los pueblos de "cumbres afuera" acudieron Juan García Familiar de Lanzahíta y Antón Díaz de Mijares<sup>45</sup>; el Lugar de las Torres por su escasa importancia demográfica en relación, no obtuvo representación al efecto, lo cual podría ya ser un índice de su decadencia demográfica.

A mediados de este siglo XVII la Cofradía de Nuestra Señora del Helechar,

de la parroquia de Mijares, poseía varias propiedades en el término de Las Torres. Entre sus bienes destacaban<sup>46</sup>: Un olivar en la misma ermita, un labrado junto a la cerca de la ermita, lindando también con el camino que baja a Las Torres y la Regadera, otro labrado junto al Camino Real, y una vega de pan sembrar.

Este siglo debió ser determinante para el declive demográfico de Las Torres. Su escasa población en la centuria anterior la hacían débil ante avatares catastróficos. Documentada está la presencia de epidemias en Mombeltrán, Lanzahíta e Higuera de las Dueñas en 1599<sup>47</sup>, por lo que la deficiente aldea debió de ser atacada por la peste bubónica<sup>48</sup>, dada la tremenda cercanía de las poblaciones afectadas. La adyacente garganta de Las Torres en los meses de estío ofrece un aspecto de aguas estancadas y al remanso de la sombra de grandes alisos es proclive a la proliferación de enfermedades; más si se tiene en cuenta la dependencia de la población de ese curso de agua para la

(42) GONZALEZ, T., *Censo de Castilla de 1591: vecindarios*, INE, Madrid, 1985, p.76.

(43) TEJERO, E., *Mombeltrán...*, p.130.

(44) JIMENEZ BALLESTA, J., *Cuevas del Valle, geografía, historia, tradiciones y misceláneas*, Avila, 1994, p.70.

(45) JIMENEZ BALLESTA, J. & BARBA MAYORAL, M.I., *Villarejo del Valle, historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del Puerto del Pico*, Avila, 1993, pp. 52-53.

(46) Archivo Diocesano de Avila, "Parroquia de Mijares: Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Helechar 1635-1786", nº31 160/713.

(47) A.G. Simancas, Estado. Leg. 183, fol. 270 y 243. [ Vid. BENNASSAR, B. *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de L'Espagne a la fin du XVIe siècle*, S.E.V.P.E.N., 1969, pp. 118-122. ]

(48) Que se había introducido a finales del S.XVI por los puertos del Cantábrico, para extenderse rápidamente por las dos mesetas.

supervivencia, se acucia la presencia de epidemias mortales.

Abelardo Rivera publicó en 1925 que la causa de la despoblación fue el paludismo<sup>49</sup>. Destacar que aún al inicio del siglo XX el paludismo hacía estragos en la Cuenca del Tíetar en Cáceres. Esta enfermedad atacaba a principio del verano y del otoño en zonas pantanosas y de charcos, donde los vecinos debían abreviar sus ganados por falta de manantiales, siendo lugares propicios para proliferación de focos infecciosos<sup>50</sup>. En el presente siglo la zona de Gredos y Sierra de Gata estaban calificadas de mucho menor riesgo de paludismo, indicios que quizá pudieron darse entre la posición geográfica de Las Torres en relación con el resto de poblaciones del Alto Tíetar, que ocupan lugares de mayor altitud y se presentan alejadas de cursos de aguas retenidas en verano. Téngase en cuenta además las deficientes condiciones higiénicas que debieron darse en la aldea, que quizá incrementaron la proliferación del paludismo.

Si tenemos en cuenta que el S.XVII en la zona de Las Torres se abre marcado por la presencia de la peste, con sus fatales estragos, y que la centuria estaría marcada por pésimas cosechas y dificultades de subsistencia, no es de extrañar que estas condiciones fuesen atractivas para otras epidemias; entre las cuales el paludismo por las condiciones fisiográficas de la aldea podía proceder a una despoblación, que pudo deberse a varias crisis de mortalidad de corta duración.

La implicación de esta hipótesis en la despoblación de Las Torres no posee aún suficientes fuentes documentales o hechos, siendo únicamente una suposición más.

En este siglo XVII, la demografía de las aldeas<sup>51</sup> va en relación con las concesiones de villazgo, siendo las localidades de mayor importancia poblacional las primeras en

recibir esas cartas: Piedralaves 1639, La Iglesuela 1641, Casavieja 1662-63 (?)<sup>52</sup>, Pedro Bernardo, Mijares y Lanzahita 1679,.... Las Torres no poseía entidad demográfica similar<sup>53</sup> y seguramente no contaría con los servicios propios de tales villas u

(49) RIVERA, A. *La Andalucía de Avila...*, p.167.

(50) HUERTAS, F. & MENDOZA, A. "El paludismo y su profilaxis en la provincia de Cáceres", en *Etudes et recherches sur le paludisme en Espagne (1901-1903)* (Dr. G. Pittaluga), Ed. La Académica, Madrid-Barcelona, 1903, pp. 24-49.

(51) Puede intuirse una inversión de la tendencia demográfica con la que se abrió la centuria.

(52) GONZALEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja -Valle del Tíetar-*. Ed. Demiguel, Madrid, 1996, p. 43.

(53) Destacar que en 1655 fue destruido el puente de piedra que conectaba el camino Real sobre el arroyo de Las Torres, por lo que su no reconstrucción pueda ser indicio de una prematura decadencia demográfica.

(54) En 1741 el fiel de Gavilanes certificó la población de esa localidad en 43 vecinos y "aunque antes de aora a tenido mas vezinos este lugar, aora no se alla con mas, por razon de aver avido en el una epidemia mui rigurosa y aver muerto mucha gente en el como es publico y notorio, y aver algunas casas zerradas sin vezinos por aver muerto, y otros que ai pobres o desolenidad que lo an quedado por las enfermedades que an padezido en el anno pasado de 1740 desde cuiu principio y antes se a experimentado dha epidemia que aun persiste...". (Constando la población de Gavilanes en 1779 a través de su Libro de Becerro, en 115 vecinos la diferencia resulta inquietante). Además el concejo de Gavilanes debió gastarse en 1737 la cantidad de 255 reales y 24 maravedis en pagar a un médico la asistencia a los enfermos, dispendio relacionado con el azote de epidemias [Vid. AHN, Consejos, Leg. 42870, Exp. 12]. Esto induce a pensar en fuertes azotes de epidemias, que por contra no está documentado que afectaran a otras poblaciones como Mijares, Casavieja, Lanzahita,.... pero que sí actuaban sobre Gavilanes, cuyos habitantes poseían casi todas las fincas ubicadas en el término de Las Torres, por lo que las epidemias fueron comunes al tener que desplazarse constantemente a su jurisdicción.

otros lugares: médico cirujano, alcaldes, párrocos, tabernas, carnicerías, comadre, maestro, escribano, relojero, pregonero... por lo que era aún más vulnerable a posibles epidemias<sup>54</sup>, y con más razón cuando esas poblaciones en su mayoría se encuentran a más altitud con cursos de agua de mayor caudal.

Es factible conjeturar también un mayor crecimiento económico en aquellos pueblos en la ladera de la sierra que contasen con gargantas con mayor energía, más propicias para la molienda de cereales y construcción de batanes; hechos de los que carecía casi totalmente la jurisdicción de Las Torres. Además si la población no estaba agrupada en una sola unidad, sino que estaba diseminada por el término, era aún más vulnerable a las epidemias. La quizá nula presencia de sacerdote para la aldea, debió influir en un periódico traslado a otras poblaciones para seguimiento de los cultos y oficios religiosos de alto interés en la época; así como para satisfacer otras necesidades sociales y económicas que pudieran acuciar la despoblación.

La penuria económica, las malas cosechas, las epidemias, la crisis y la relegación de la Monarquía Hispánica a nivel mundial son signos del siglo XVII<sup>55</sup> que van inequívocamente ligados a repercusiones que de alguna manera pudieron incidir en esta zona del Tiétar. El influjo de la presión fiscal o señorial no ha atraído estudios que puedan arrojar luz sobre su incidencia en el fenómeno despoblador en el Sur abulense; pero puede usarse la contestación ofrecida por la villa de Mombeltrán ante la posibilidad de que pasasen a formar parte de la Corona varios terrenos de su Estado en 1741<sup>56</sup>: "...Aquellos pobres vezinos (de la tierra del Barranco) se ben prezisados a buscar su vida en el trrato de arriería que sin este arbitrio no podrían mantener a sus familias y pagar las contribuciones y tribut-

tos, y por consiguiente se bolberian a despoblar como lo estavan al tiempo de la concesion del Real Privilegio... y aumentando-se mas su miseria y calamidades, necesariamente abandonararan sus casas por no tener medios para su preciza manuten-cion...".

Para tratar de acercarse a la posible causa de despoblación parece más acertado pensar en un cúmulo de procesos que conjuntamente repercutieron en la desaparición de la entidad demográfica.

Un dato a favor de la despoblación es la fecha de cierre del supuesto<sup>57</sup> Libro de fábrica de Las Torres<sup>58</sup>, que es 1668; posiblemente la data de la celebración del último culto religioso, lo que obligaría desde ese momento al movimiento de los feligreses.

En la fecha de 1678 se promulgaron varias Cédulas Reales<sup>59</sup> en las que se pedía a los Corregidores de Castilla informasen de los lugares que estuviesen despoblándose, a la vez que se solicitaban información a Burgos, Vizcaya, León, Asturias y Galicia para conocer cuantas personas podrían sacarse de esas provincias para aumentar la población de las dos Castillas.

(55) Resta conocer si la incidencia de la expulsión de los moriscos, la emigración a Indias, y los reclutamientos forzoso tuvieron cierta importancia en la demografía del Valle del Tiétar.

(56) AHN, Consejos, Leg. 42870, "Autos practicados en justificación de los términos, dehesas, montes, tierras y otros heredamientos pertenecientes a la villa de Mombeltrán y otras de su estado".

(57) Ya que no ha sido posible localizarlo, al no encontrarse ni en el Archivo Diocesano de Avila, ni en la Parroquia de Lanzahita, pero sí había sido catalogado (AJO, C. 1969).

(58) AJO GONZALEZ, C. Más archivos y fuentes inéditas, II, Madrid, 1969.

(59) AHN, Consejos, Lib. 1471 (Nº14) y Lib. 1510 (Nº7).

## LA JURISDICCIÓN DE LAS TORRES: LA DELIMITACIÓN DE BALDIOS DE 1741 Y LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL HELECHAR. REPARTO DE LAS POSESIONES DE LA IGLESIA.

A inicios del presente siglo el proceso de despoblación de Las Torres alcanzó su clímax como puede desprenderse del Libro Becerro de Gavilanes<sup>60</sup>: "...Que en este año de 1703 solo quedan en el Lugar de Las Torres dos vecinos que se llaman Diego Estivares y Antonio López, con sus mujeres e hijos, los que venían a misa a este pueblo de Gavilanes...". La siguiente generación ya abandonó definitivamente la menguante aldea.

El 17 de febrero de 1703 tuvo lugar la primigenia concordia<sup>61</sup> entre las villas y

lugares de la tierra de Mombeltrán, donde la aldea de Las Torres no tuvo representación por su estado demográfico, pero cuyo término si entró en las negociaciones. El motivo de la Concordia y de los cambios posteriores era la tremenda cercanía entre las poblaciones de este Estado, sobre todo entre las del Barranco, lo que podía originar prolongados y escabrosos pleitos por entromisiones de ganados en los diversos términos municipales.

En ese auto se acordó la cesión de parte del término de Mijares para los lugares de Gavilanes y Las Torres, esta última se encontraba ya prácticamente despoblada. El terreno cedido se encuadraba desde "el mojón de los Cotos que está en la Veguilla saliendo la colada de la Loaisa arriba por los dichos mojones de los Cotos hasta llegar a la fuentequilla de la Gargantilla que baja de los Antolines y derecha arribas por la mano izquierda del regajo de la Yegua hasta lo alto de las cumbres."

Por medio de Reales Decretos el rey Felipe V el 29 septiembre de 1737 y 8 de octubre de 1738, ordenó el reconocimiento y averiguación de todos los términos realengos, baldíos y despoblados del Reino que se consideraran haber sido usurpados en cierto momento a la Corona<sup>62</sup>. El monarca claramente ansiaba un empujón económico a las maltrechas arcas.

Los Autos para el reconocimiento, reintegro y venta de tierras bladias, realengas y términos despoblados de la provincia de Avila se iniciaron por tierras del Tiétar el 25 febrero de 1741 en virtud de la Real Cédula

Foto: J. M<sup>a</sup>. González



(60) MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, p.68.

(61) Archivo Municipal de Villarejo del Valle. Copia de la "Concordia de las villas de Mombeltrán y demás de su partido y lugares de su jurisdicción y tierra".

(62) MARTIN GARCIA, G. "Reformismo en el siglo XVIII: El arbitrio sobre los pastos de los baldíos", *Cuadernos Abulenses*, 13, 1990, p.18.

dada en Aranjuez el 20 mayo de 1740. El asunto se remonta a una notificación al promotor fiscal del Real Patrimonio, donde se informaba que los concejos y vecinos de Gavilanes, Mijares y Pedro Bernardo usaban como suyo el término despoblado de Las Torres con su terrazgo, montes, dehesas, encinares, prados...

Por esta razón Pedro Simón Fernández, juez de la comisión, dió inicio a las diligencias en Pedro Bernardo<sup>63</sup> el 12 de abril de 1741, pero debió trasladarse a Mombeltrán al pertenecer el despoblado a esa tierra. En la villa se agregó a la comisión el abogado de los Reales Consejos Luis Pérez. El inicio oficial de los autos ante los alcaldes de Pedro Bernardo, Francisco Gómez y Juan Baptista fue el 18 de abril de 1741. En la misma villa el 19 de abril se nombraron a tres testigos como "personas que son de zienza y conziencia, y practicas en el exercicio de la labor".

La respuesta del testigo Esteban Rodríguez, reproducida al inicio de este trabajo, indica que en 1741<sup>64</sup> casi se había perdido la memoria popular sobre el despoblado y como el tiempo había derruido la iglesia; esto indica que a finales del S.XVII la aldea estaba ya casi despoblada, con una ya menguante población.

Para una mayor comprobación y justificación de los testimonios ofertados por los requeridos testigos, vecinos de Pedro Bernardo, Pedro Simón notificó que asistiesen estos al deslinde y amojonamiento que se iba a realizar del despoblado de Las Torres; de la misma manera pidió los deslindes contenidos en los privilegios de villazgo de Mijares y Pedro Bernardo.

El 21 de abril el juez de los autos, junto a dos vecinos de Pedro Bernardo, el aguacil y el escribano de dicha villa, partieron hacia Las Torres donde<sup>65</sup> "hallaron vestigios de una iglesia que hoy permanece sin haberse

acabado de arruinar con su sacristía y campanario, como también algunos cimientos arruinados de casas que aseguran haber habido allí lugar poblado, y medido ese terrazgo entre las dos gargantas de agua y forman un triángulo que termina en el punto meridional de dicho despoblado donde juntan las dos gargantas, y se halló que un lado de dicho triángulo que la parte de septentrion de garganta a garganta mide 563 varas, y para los dos lados de septentrion a mediodía hasta donde se juntan las dos gargantas por un lado 1100 y por el otro 1120, que reducidas a cuadradas perfectas geoméricamente suman 16200 baras cuadradas, que tiene por área este triángulo, que partidas por el prudencial juicio regulando a cada cabida de fanega de tierra unas 1500 varas cuadradas, partidas por ese juicio se caben 115 fanegas de sembradura y sobran 48 varas, y reconocido y medido el terrazgo que se halla fuera de la gargantilla a la parte occidental de dicho despoblado pareció tener parte con diversas encinas que forma figura geométrica de tetragono, que medidos sus dos lados contrarios hasta el término y jurisdicción de esta villa se hallaron el uno por su longitud 260 varas y el otro por su latitud 2636 varas, que reducidas a cuadradas suman 79836 varas cuadradas, que es el área que ocupa esta figura, las que partidas por el expresado juicio a mil quinientas a cada fanega de sembradura les cabe 46 fanegas y casi media, de que resultan sumadas todas

(63) La instrucción de las diligencias de los autos de los baldíos de las Torres en la villa de Pedro Bernardo, trajo desavenencias a posteriori debido al reparto de costas entre las poblaciones del Estado de Mombeltrán.

(64) AHN, Consejo, Leg. 42870, "Autos sobre la justificación de tierras valdías, realengas y terminos despoblados, de, el que, lo es, de las Torres de la jurisdicción de la Villa de Mombeltrán".

(65) *Ibidem*.

con 20 fanegas que se midieron en otro terrazgo 180 fanegas y en ellas las 115 útiles para labor, apreciando como aprecian cada una en la inteligencia de a 30 reales en venta y 15 en renta, y las 79 restantes inútiles para el cultivo las valoraron en la referida inteligencia declarada a 50 reales incluidos los árboles de encima que ocupan en renta a 15 reales.

Y asimismo se vio y reconoció un ejido que se halla en dicho despoblado, su cabida de seis fanegas valoradas en 1020 reales y en renta a 50 reales cada fanega, como también se hallan dos prados que tasaron con sus cercas en 4000 reales y en renta a 650 reales = Como asimismo se hallan en el 125 olivos que tasaron con otros a 40 reales en venta y 8 reales en renta = Como también se halla y se pone por aprovechamiento la garganta de Las Torres y la mitad de la otra garganta que divide la jurisdicción de Mijares valorada en 1000 reales y en renta 200, y la utilidad de aguas y pesca, como también 100 reales un que se aprecian las "hixas" para trillar las mieses, y el aprovechamiento del fruto de la bellota, que se reparte entre todo el Estado de Mombeltrán que para un quinquenio se reguló correspondiente en cada año 500 reales, y asimismo valoran y aprecian 180 reales del importe de 6 fanegas de sembradura útiles para la labor, que no se incluyeron en los antecedentes de Terrazgo, que se midió posteriormente y reconvenidos por su merced la asistieron y enseñaron los sitios...

Lo ejecutaron y llegando al primer mojón que está a la parte Norte encima del Camino Real que baja para la Corte de Madrid que es una Peña grande entre tres encinas y en ella se halló y se dio una "fijada" que se renovó y desde otro mojón atravesando el Camino Real hacia el Sur entrando en las Heras se halló en ellas otra piedra grande con otra cruz, la que se renovó por los referidos a distancia de 158

pasos, que hay desde el primero hasta este, desde el cual se pasó por línea recta al mediodía, y llegando a los corrales de "Berzuelas" y donde dicen las piedras que retumban donde se halló una piedra grande inmóvil y en ella se halló otra cruz fija, que asimismo se renovó por los dichos, y distancia de la anterior 1138 pasos, desde cuyo sitio a distancia de 1360 pasos se llegó por otra línea a la boca de la garganta, y por no haberse podido descubrir el mojón, que cita el testimonio de villazgo puesto en estos autos, a causa de haberse llevado la cruz de las aguas de dicha garganta y del río Tiétar, el roble donde se hallaba fijada una cruz, se hizo otra en una encina fuerte donde se dijo y señaló este dicho roble, a muy corta distancia de el en una encina que está junto a un arroyo que entra su agua en dicha garganta, y linda por el puente con tierra de labranza de Pedro González Robles, vecino de Pedrobernardo...

Y desde ese sitio se pasó al término y triángulo, que está entre dichas dos gargantas y a la orilla de la que se denomina de Las Torres que divide la jurisdicción de Mijares se fijó en una Peña grande que está fija a muy corta distancia de el agua una cruz y frente de ella a la parte de poniente se hizo otra cruz en un pino grande que está en lo alto de la garganta, desde cuyo sitio y línea recta se pasó a las Heras del lugar de Gavilanes, y en una junquera que es la primera a poniente de 3 que hay iguales, y contiguas a un arroyuelo que atraviesa las Heras de Gavilanes, se puso una cruz de palo fijada en el suelo con tres cantos y unos céspedes sobre ellos y desde el referido sitio linda con una cerca y para de Gavilanes se fijaron dos cruces en un pino grande... A donde a corta distancia de la gargantilla y antes de pasarla se fijó otra cruz en una Peña grande inmóvil y habiendo pasado la gargantilla y atravesado el



Foto: J. M<sup>a</sup>. González

prado que hay luego se pasan linde el arroyuelo con que se riega, se fijó en otra peña otra cruz y desde allí caminando a poniente la cuesta arriba se fijó en un pino otra cruz...

Desde donde caminando y llegando a un alto que dicen las Montañas, y en una

peña grande se fijó otra cruz desde cuyo sitio prosiguiendo al mediodía en una encina que se halló grande se fijó otra cruz en una tierra de un vecino de Pedro Bernardo, desde cuyo sitio por no haberse hallado mojón alguno, ni quien diere noticias de él, se fijó otra cruz en un chopo donde correspondía al mojón... con lo cual se concluyó dicho amojonamiento...

Y desde allí se prosiguió por este camino y a la orilla y a la orilla de la cerca en el sitio de Nuestra Señora de Helechar se fijó otra cruz en una piedra grande de esa cerca: desde donde se prosiguió por dicha línea, y saliendo a cien pasos de la garganta de las Torres se fijó otra cruz por amojonamiento en una peña grande y fija que hace a modo de mesa, y está por derecho de esta Fuente del Copo, incluyéndose las Heras del lugar de Gavilanes, dentro de dicho amojonamiento = Desde donde se

volvió a la fuente y formando otra línea recta se fue buscando los mojones que expresa el testimonio y buscando el cercado de montañas al salir de él sobre un cerco alto se halló otra cruz, que se renovó...

Y desde allí prosiguiendo no se encontró el mojón que le subsigue pero a poca

*distancia por dicha línea se encontró el del pago de las Cruces, y que se halla quince pasos del Camino Real que va por dicho sitio para Madrid y está al Norte de él: y prosiguiendo por dicha línea a poca distancia se encontró una encina con muchos cantos y piedras al pie que señala ser el mojón del Quejigal donde se hizo en su tronco una cruz, y prosiguiendo que la expresada línea recta se encontró otra encina con dos cruces grandes y muy antiguas que se renovaron y siguiendo por esa línea se encontraron dos peñas grandes y fijas que están junto a dos encinas en el cabo de una reguerita, y en una de ellas se encontró una cruz bien antigua que se renovó por mojón, desde donde caminando por esa línea se llegó a la boca de la garganta y a la encina que se halló el día del primer amojonamiento, que está junto a un arroyo y a una dehesa de Pedro González Robles, que se halla a la parte de Occidente de ella...*

En esa fecha se requirieron los documentos de pertenencias de las fincas ubicadas en el término despoblado de Las Torres, a los alcaldes de Pedro Bernardo y Gavilanes, aunque también se fijaron edictos en Mombeltrán el 4 de mayo. Andrés de Simón, de la Real Audiencia, dictaminó que esos heredamientos eran de la Corona, si no se presentaban documentos que acreditasen lo contrario, para lo que emplazaba a los posibles dueños a trasladarse a Avila con los títulos de propiedad adecuados.

En 1747 se promulgaron diversas Cédulas Reales para proceder a la reintegración de los baldíos y realengos, pastos y aprovechamientos que hubiesen sido desposeídos por la Junta<sup>66</sup>.

Tras el proceso de despoblación que asoló a la aldea de Las Torres, sus exiguas pertenencias fueron adquiriendo nuevos propietarios. Hacia 1747 fue aportada hasta Gavilanes desde Las Torres una imagen que siendo vieja la retocó un maestro

de nacionalidad flamenca.

El apeo de las propiedades de la Ermita de Nuestra Señora del Helechar, agregada a la iglesia de Mijares, tuvo lugar el 13 de febrero de 1760. El cura propio de la villa de Lanzahita y residente en la de Mijares, D. Juan Crisostomo Sanz, procedió a la realización de estas propiedades en el término despoblado de las Torres, junto a dos apeadores: Antonio Sánchez Calabazas (72 años) y Julián González (72 años)<sup>67</sup>.

El "Nottario apostólico" D. Joseph Muñoz Blanco dictó el auto para dar fe de los demarcadores que hicieron ante él juramento. El 14 de febrero, el notario y los apeadores pasaron a la ermita de Nuestra Señora del Helechar, término del despoblado de Las Torres, para proceder a realizar *in situ* el sabido inventario<sup>68</sup>:

-La ermita se encontraba en una cerca plantada de olivos y tierra labrada de una fanega de centeno, que está sin árboles, lindando por el oriente con tierra de Andrés Sánchez, por mediodía con tierra de María Flores, por poniente con tierra de Alfonso Martín y por Norte con la de María López, todos ellos vecinos de Gavilanes.

-Cerca de la anterior se encontraba otras herrenes con 3 pies de olivos donde cabían 3 cuartillas de centeno en sembradura, lindando por el oriente con tierras de Joseph Martín Thoribio, al mediodía con herrén de D.F. Rodríguez, por poniente con tierra de María López y al Norte con Alfonso Martín, igualmente vecinos de Gavilanes.

(66) AHN, Diversos, Reales Cédulas, n°4701 y n° 5258.

(67) A. D. de Avila, "Libro de fábrica S.XVIII", Parroquia de Mijares, n°27 160/713.

(68) *Ibidem*.

-Contiguo a la cerca de la ermita existía otro labrado, que lindaba al mediodía con tierra de Bernardo Martín, por el poniente con tierra de Alfonso Martín y por el Norte con María López.

-(Herrén de la Oliva, en término y diezmería de la villa de Mijares; veguita en el molino de Cano, término de Mijares).

En la supuesta fecha de 1773 el altar mayor de su iglesia, obra de Diego Mayor, se trasladó a la iglesia parroquial de Mijares; pasó a acomodarse en una capilla bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Torres<sup>69</sup>.

En la tradición popular de Mijares persiste la leyenda que las campanas del des-

poblado vinieron para esta villa; la forma de acarreo se realizó en caballerías y durante la noche, con lo que al pasar por Gavilanes para evitar ser escuchados los mozos metieron mantas en las campanas. La tradición narra que los caballos se hicieron unas mataduras que nunca sanaron<sup>70</sup>.

La pila bautisma se colocó en Pedrobernardo<sup>71</sup> al precio de 325 reales<sup>72</sup>. A Gavilanes arribó la figura de Santa Ana desde Las Torres, e igualmente la imagen del Santísimo Cristo de la Misericordia, que tras una azarosa aventura, se acomodó en la iglesia<sup>73</sup> y desde entonces nació una cofradía dedicada a dicha efigie.



(69) CASTAÑAR, F. *Conozca el Valle del Tiétar*, Ed. La Vera, 1995, p. 214.

(70) Fuente oral: Mariano González, 82 años, Mijares, 1995.

(71) GONZALEZ MUÑOZ, J.M. "El Lugar de Las Torres", en *Avila Semanal*, 168, 1995, p.6.

(72) RETANA GOZALO, J.L. *Pedro Bernardo, Apuntes históricos*, Caja Rural, 1981, p.91.

(73) MARTINO, D. *Historia de Gavilanes...*, pp.129-141.